



Prohíben diputados vapeadores, cigarrillos electrónicos y uso de fentanilo



Con voto en contra de opositores, entre ellos MC, la mayoría de Morena y aliados, dan luz verde a Reforma Constitucional, a los artículos 4 y 5 para prohibir el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso de fentanilo y otras drogas sintéticas.

Se busca proteger a niños, adolescentes y adultos de las drogas ya que es una epidemia que a través de sustancias químicas y cancerígenas están provocando un problema grave de salud. Así lo destacó, el coordinador de la mayoría parlamentaria, el morenista, **Ricardo Monreal Avila**.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



4/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://enfoquenoticias.com.mx/prohiben-diputados-vapeadores-cigarrillos-electronicos-y-uso-de-fentanilo/>